



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación las medidas necesarias a fin de considerar como profesión de alto riesgo a la Odontología en el marco de la pandemia de Covid 19. En igual sentido solicitar al PEN arbitre los medios para que todos los subsistemas de salud solventen los costos que los protocolos de seguridad de atención odontológica demanden.

Eduardo S. Brizuela del Moral  
Diputado Nacional



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Es claro que la pandemia que enfrentamos nos desafía a resolver problemas que se van generando en el día a día ante lo novedoso de la problemática.

En este caso la iniciativa se funda en un pedido del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Catamarca.

Lo profesionales de la odontología son profesionales de la salud quienes no pueden cesar en la atención de las urgencias que se presentan y que trabajan a escasos centímetros de la boca y nariz de los pacientes exponiéndose, estos profesionales, de manera directa a las vías de contagio del coronavirus.

En tal razón se solicita se declare de lato riesgo a esta profesión.

Sin perjuicio de ello y siendo que los protocolos de seguridad demandan insumos de protección de costos elevados, en muchas ocasiones de costos superiores a los honorarios de las prácticas por lo que este hecho puede desincentivar la labor de los odontólogos.

Caer en este supuesto puede representar que en la ecuación del profesional esté pensar en que está abiertamente expuesto en su salud y expuesto económicamente toda vez que la práctica profesional implicará saldo negativo entre los honorarios y los costos operativos.

Es por ello que propongo solicitar al PEN para que por los canales pertinentes disponga que sean las empresas de medicina privada, las obras sociales y todos los centros de salud públicos y privados los que provean de todos los materiales necesarios para que los odontólogos de toda la República Argentina respeten los protocolos de seguridad que se les imponga en el ejercicio de su profesión durante esta pandemia, pero fijando precedente y bases para las futuras situaciones de emergencia que se pudieran suscitar.

Entendiendo que es justo y necesario medidas de esta índole es que descuento el acompañamiento de mis pares y el curso positivo desde el PEN.

Eduardo S. Brizuela del Moral  
Diputado Nacional